

TEMA 19

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DEFICIENCIA MOTORA. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

1. Criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares para los alumnos y alumnas con discapacidad física.

1.1. Cuestiones previas.

En función de lo establecido en [la Ley Orgánica 2/2006](#), la discapacidad física se define como la limitación física y/o alteración motriz debida a un mal funcionamiento del sistema óseo articular, muscular y/o nervioso, que, en grado variable, suponen ciertas restricciones a la hora de enfrentarse a algunas de las actividades propias de la edad y que afecten de forma importante al aprendizaje escolar. Clasificación:

A) El momento de aparición y etiología:

Nacimiento

malformaciones congénitas o la espina bífida

A lo largo de la vida

parálisis cerebral, tumores, traumatismos craneoencefálicos

B) La localización

monoplejía

parálisis de las dos piernas

hemiplejía

parálisis de un miembro

paraplejía

parálisis de los cuatro miembros

tetraplejía

parálisis o alteración que afecta más a los miembros inferiores

diplejía

parálisis de un lado del cuerpo

C) Según el Origen:

(malformaciones congénitas...)

(espina bífida, lesiones medulares degenerativas...)

(tumores, traumatismos, parálisis cerebral...)

(distrofia muscular de Becker...)

1.2. Adaptaciones curriculares

Atendiendo a _____, se consideran unas medidas _____ de atención a la diversidad. *Indica a qué adaptación es referida cada una de estas afirmaciones.*

- Suponen la modificación de los elementos del currículo
- La responsabilidad del diseño y desarrollo recae sobre el tutor/a (PT)
- La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE.
- Dirigidas al alumnado escolarizado en modalidad C o D.
- Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad
- Podrán aplicarse cuando el alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en el área objeto de adaptación
- Adaptación del proyecto curricular en los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

1.3. Consideraciones para su elaboración en el alumnado con D. F.

A. Partir siempre de una _____.

B. El punto de partida será la evaluación _____.

C. El objetivo debe ser la adquisición de los objetivos de la _____, las competencias _____ de las áreas, así como los criterios de _____.

D. Combinar los criterios de realidad y _____.

E. Reflejar las decisiones por escrito: plasmarlas en _____.

1.4. Aspectos prácticos a tener en cuenta.

En la mayoría de los casos, es necesaria la visita al centro del _____ para la dotación de los recursos materiales _____ que requiere el alumno/a.

- **Adaptaciones en los elementos de** _____ **al currículo.**
- **La incorporación de profesionales** _____.
- Necesidad de **adaptación de los elementos** _____.

- Necesidad de **organizar los elementos de**
- Necesidad de **adaptaciones de acceso a la comunicación**: cuando las graves alteraciones físicas afectan al órgano
- Necesidad de **adaptar los elementos curriculares**

Un elemento imprescindible para desarrollar nuestro trabajo como maestros/as de PT es el

2. Organización de la respuesta educativa.

Organiza las respuestas educativas que se enuncian.

- Medidas de carácter asistencial.
- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de PT o AL.
- Programas específicos
- Desdoblamientos de grupos.
- Adaptaciones Curriculares.
- Agrupamientos flexibles: tendrá un carácter temporal y abierto.
- Distribución del horario lectivo de autonomía del centro.
- Programas de refuerzo del aprendizaje:
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.
- Agrupación de áreas en ámbitos.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado.

2.4. Atención educativa para el alumnado con discapacidad física.

- Centro específico de educación especial.
- Grupo ordinario con apoyos en períodos variables.
- Grupo ordinario a tiempo completo.
- Aula específica en centro ordinario.

2.5. Respuestas específicas.

- Desplazamiento y movilidad. y ayudas técnicas.
- Control . Mobiliario y tecnología de apoyo.
- Comunicación. Estrategias en comunicación .
- básica.
- Acceso a la enseñanza. y materiales didácticos.
- Acceso a las .